

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-11680 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 26 de diciembre de 2017, se ha resuelto delegar, desde el día 27 de diciembre al 28 de diciembre de 2017, ambos inclusive, en el primer teniente de alcalde don Alfredo Rodríguez Otero, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2568/1986.

Piélagos, 26 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/11680